

A los tarjetahabientes

Mercantil, a fin de garantizar el procesamiento oportuno de las solicitudes de divisas de CADIVI para su disfrute durante los períodos de vacacionales (julio-agosto y diciembre-enero), exhorta a sus clientes a realizar las solicitudes de sus citas de cupo de CADIVI para viajero con 30 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva del viaje, para sus cupos para efectivo 20 días hábiles antes de la fecha efectiva del viaje y la consignación de sus expedientes **con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva del viaje** a fin de garantizar el procesamiento oportuno.

Los clientes que deseen realizar solicitudes de autorización para la utilización de divisas correspondiente a los cupos viajero, Internet y efectivo, cambio de nacionalidad y correo electrónico, deben:

- Ingresar a **www.bancomercantil.com**
- Pulsar el link de Mercantil en Línea Personas
- Introducir su Llave Mercantil y Clave telefónica
- Hacer clic en la sección "Servicios Adicionales" – "Control Cambiario" – "Solicitar Citas"
- Seleccionar los trámites que desea realizar, fecha y ubicación de la oficina
- Seleccionar la oficina y confirmar su cita

Le recomendamos solicitar citas para tramitación de divisas para consumos en Internet de forma independiente, de esta manera usted aumenta la posibilidad de obtener fechas disponibles más adecuadas para los otros tipos de solicitudes.

Es imprescindible que se cumplan estrictamente con las instrucciones previstas en el manual de normas y procedimientos publicado por CADIVI, pues en caso contrario el expediente será devuelto a la oficina del banco donde fueron consignados por no acatar la normativa vigente.

Para mayor información

Lo invitamos a visitar la página www.cadivi.gob.ve

Mercantil, impulsa tu mundo